



# La Agencia Estatal de Investigación abre el plazo de ayudas para la consolidación investigadora 2022

2 de noviembre de 2022

I+D - Subvenciones

- [Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación](#), por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora.

**Las ayudas** objeto de esta convocatoria se enmarcan en el **Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento y tienen como finalidad** fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución.

Las ayudas van dirigidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, a los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.

La cumplimentación y presentación telemática de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación y serán presentadas de conformidad con el procedimiento que se describe en el artículo 12 de la convocatoria.

**El plazo de presentación de solicitudes** se iniciará el día 3 de noviembre de 2022 y finalizará el día 24 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Las ayudas se concederán bajo la modalidad de subvención y estarán financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Enlace a la publicación de la convocatoria :  
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/652707>